

Usuario No 669257 20251030043713

Cúcuta, 11 de noviembre de 2025

Carlos Alfonso Gomez  
Kdx 130 -8-B-1 - A Las Cumbres  
Teléfono: 3017727207  
Los Patios, Norte de Santander  
Ciclo 160 - Ruta 1430015062

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N° 32762737, realizada en su inmueble el día 01/11/2025, según proceso N° 28354589, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una Derivación en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co)); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

#### Clausula 66.1 Numeral 2 Literal b

Fórmula:

$$CDF = CPG * TP$$

CDF: Consumo dejado de facturar  
CPG: Consumo Promedio General  
TP: Tiempo de permanencia en meses

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	909.177	745	677,336
Subsidio y/o contribución	- 545.506	745	-406,402
VCDF		\$ 270,934	

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

**FIJACIÓN DE COMUNICACIONES  
EN PÁGINA WEB Y CARTELERA**

**ATENCIÓN CLIENTES.**  
NÚMERO USUARIO: 669257  
PETENTE: CARLOS ALFONSO GOMEZ  
TIPO DE RESPUESTA: General  Acto ( )  
RADICADO ENTRADA / FECHA: N/A  
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030043713  
Fecha de fijación: 02/12/2025  
Fecha de desfijación: 09/12/2025

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2001 el cual dispone Notificación por aviso. "Cuando se desconocra la información sobre el destinatario, el aviso con copia integral del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acuerdo al diseño de la página web, dentro del término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá satisfecha al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Consultas sobre  
factura?



Comunícate con  
nosotros a través de  
nuestros canales de  
autogestión:

WhatsApp **Lucía**  
3232315115

Línea nacional  
018000414115  
Opción 1

## Para opciones de financiación

Acude a nuestras oficinas



### Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

**Elige ser Legal**  
el hurto de energía es un delito.

Cordialmente,

**LUISA FERNANDA MOLINA OLAVE**

Tecnologo D Atencion Clientes Soporte